

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1599

Número de Repertorio: 3654

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1599 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304398611	DELGADO FLORES BLANCA CLEOTILDE	COMPRADOR
1304136292	VILLAVICENCIO LUCAS WILFRIDO ALFREDO	COMPRADOR
1304902164	FLORES ANCHUNDIA LAURA ANGELA	VENDEDOR
1300864095	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1102708000	83434	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 16 junio 2023

Fecha generación: viernes, 16 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 1 2 8 2 A U N A I K G





Factura: 001-002-000079213



20231308001000546

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308001000546



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2023, (15:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVETNA

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO LUCAS WILFRIDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304136292
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BLANCA DELGADO FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304398611

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.220 DEL AÑO 2006
----------------	---------------------------

[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





NUMERO: DOSCIENTOS VEINTE

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y CUATRO Y CALLE SEIS DEL BARRIO SANTHA MARTHA DEL CANTON MANTA: OTORGADA POR LOS VENEDORES CÓNYUGES SEÑOR SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES Y SEÑORA LAURA ANGELA FLORES ANCHUNDIA A FAVOR DE LOS COMPRADORES CÓNYUGES SEÑOR WILFRIDO ALFREDO VILLAVICENCIO LUCAS Y BLANCA CLEOTILDE DELGADO FLORES.-

CUANTIA: \$ 16.541,58

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiseis de Enero del dos mil seis, ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, COMPARECEN: POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES Y SEÑORA LAURA ANGELA FLORES ANCHUNDIA, casados entre sí, por sus propios derechos en calidad de "VENEDORES"; Y, POR OTRA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR WILFRIDO ALFREDO VILLAVICENCIO LUCAS Y BLANCA CLEOTILDE DELGADO FLORES, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de "COMPRADORES".-Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, con parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y

obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones del diecisiete de Octubre del dos mil cuatro.-DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.-

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-OTORGANTES.-**

Comparecen POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES Y SEÑORA LAURA ANGELA FLORES ANCHUNDIA, casados entre sí, por sus propios derechos "VENDEDORES": Y, POR OTRA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR WILFRIDO ALFREDO VILLAVICENCIO LUCAS Y BLANCA CLEOTILDE DELGADO FLORES, casados entre sí, por sus propios derechos "COMPRADORES".-

SEGUNDA:ANTECEDENTES Con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el veinte de Agosto de mil novecientos setenta, ante la señora Maria Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta, en la que el señor Jacob Vera Velásquez acompañado de su mujer señora Elena Rodríguez González de Vera, venden a favor del señor SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES, casado, compraventa relacionada con un solar ubicado



en las Afueras de este Puerto, el que tiene Diez metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE CALLE PUBLICA, POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO CON TERRENOS QUE SE RESERVA EL SEÑOR VENDEDOR Y SU MUJER, Y, POR EL COSTADO DERECHO CON TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVIA JOZA.- **TERCERA.- VENTA.-** Con los antecedentes antes indicados expresa la parte vendedora que tiene a bien dar en venta a favor de la parte compradora, el bien descrito en la cláusula segunda de esta minuta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el bien descrito, comprendiéndose en esta venta, los derechos reales y personales que como bien propio de la parte enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa.-**QUINTA.-PRECIO.-** El precio de la presente compraventa, convenido por las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida, es de: dieciséis mil quinientos cuarenta y un dólares con cincuenta y ocho centavos de dólares, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de manos de la parte compradora. sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que

el terreno que se vende se encuentra libre de gravamen, obligándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: CLAUSULA RESOLUTORIA.-** Los compradores manifiestan, que el bien que adquieren por este contrato mientras vivan harán cualquier clase de traspaso, después de su fallecimiento automáticamente serán de sus hijos DENNISSE JAMILET, EVELIN CATHERINE Y VIVIANA JENNIFER VILLAVICENCIO DELGADO.-**SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses.-**OCTAVA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora o a quien haga sus veces solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-**NOVENA LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Ramón Mero Espinoza, (C.A.M.) Reg. No: 1.513.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que con sus habilitantes quedan elevados a escritura pública con el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo e insertarlos al protocolo. Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí, la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y

EQUATORIANA***** V133111222
BLANCA CLOTILDE DELGADO FLORES
SASTRE
PRIMARIA
WILFRIDO VILLAVICENCIO
MANTAS
04/03/2004
REN 0256397
07/2016

EQUATORIANA***** V4333V2242
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
WILFRIDO ALFREDO VILLAVICENCIO
BLANCA C DELGADO FLORES
MANTA
21/07/2004
PV 0061209
07/2016

EQUATORIANA***** V4343I4244
CASADO
WILFRIDO A VILLAVICENCIO L
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ANGEL DELGADO
MARIA FLORES
MANTA
21/07/2004
REN 0329124
07/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CIUDADANIA No. 130413629-2
VILLAVICENCIO LUCAS WILFRIDO ALFREDO
MANABI/MANTA/MANTA
15 DICIEMBRE 1964
003- 0055 01803 M
MANABI/MANTA
MANTA 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CIUDADANIA*MED 131238741-6
VILLAVICENCIO DELGADO DENISSE JAMILEX
MANABI/MANTA/MANTA
20 JULIO 1999
011- 0288 03698 F
MANABI/MANTA
MANTA 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CIUDADANIA 130439861-1
DELGADO FLORES BLANCA CLEOTILDE
MANABI/MANTA/MANTA
05 JUNIO 1966
016- 0023 01136 F
MANABI/MANTA
MANTA 1966

*Evellin Katherine Villaveces
Delgado - 14 años*

ECUATORIANA***** E43420444
 SEGUNDO DELGADO
 QURHACEL DOMESTICOS
 02/2245
 MANTAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130490216-4
 FLORES ANCHUNDIA LAURA ANGELA
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 ENERO 1941
 003-0108 00389 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1941
Laura Flores

ECUATORIANA***** V3343V2244
 CASADO AURA FLORES
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ALEJANDRO DELGADO
 CARMELINA REYES
 MANTA APELLIDO DE LA MADRE 07/07/2004
 07/07/2016
 REN 0318492
 Minb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA 130086409-5
 DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 JUNIO 1934
 001-0048 00282 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1934
Angel Delgado Reyes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 226-0041 1304902164
 TR/MEPO CEDULA
 FLORES ANCHUNDIA LAURA ANGELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 19-0035 1300864095
 NUMERO CEDULA
 DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 WILFRIDO ALFREDO VILLAVICENCIO
 BLANCA CLECTILDE DELGADO F
 MANTA 17/08/2005
 17/08/2017
 REN 0459853
 Minb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA-MED 131080524-5
 VILLAVICENCIO DELGADO VIVIANA JENNIFER
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 FEBRERO 1988
 003-0203 01203 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1988
Viviana Delgado

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en casa y solar

perteneciente a SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES

ubicada EN EL BARRIO SANTA MARTHA CALLE 34 y CALLE 6

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad

de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO 58/100 DOLARES \$16.541.58

Nota: No causa impuesto a las utilidades.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exeso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 24 de Enero del 2005 del 200

ING. VICENTE MIELES MORA

Director Financiero Municipal

175.42
49.62
224.86

Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 020728



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MANTA



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición del Sr. José Barcia.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 31 de Agosto de 1.970, bajo el N.- 349, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 20 del mes actual, ante le Notario Primero de este Cantón Señora Maria Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Suplente, en la que el Señor Jacob Vera Velásquez acompañado de su mujer Señora Elena Rodríguez González de Vera venden a favor del SEÑOR **SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES**, Casado compraventa relacionada con un solar ubicado en las Afueras de este Puerto el que tiene Diez metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: Por el FRENTE: Calle Pública; por ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos que se reserva el Señor Vendedor y su mujer; y ; Por el Costado DERECHO: Con terreno de Propiedad de la Señora Silvia Joza.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compraventa al Señor Pedro María Rodríguez Delgado y su mujer, mediante escritura autorizada por el Notario Público Segundo de este Cantón, Señor Demetrio Amando Hoyos, el 4 de Octubre de 1.943, inscrita el 12 de Noviembre del mismo año.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del SEÑOR **SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES Y SRA. LAURA ANGELA FLORES ANCHUNDIA**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 30 del 2006

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/23/2006*

No. 0291

Especie Valorada

\$ 0,60

Nº 034859

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :1102708000

Ubicado en : B.SANTA MARTHA AVENIDA 34 Y CALLE 6

Area total del predio según escritura:150M2

Perteneciente al señor(a) **DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	8,353.80
CONSTRUCCIÓN	8,187.78
	=====
	16,541.58

Son: Dieciséis mil quinientos cuarenta y un 58/100 dólares

Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R



Valor \$ 0.60 ctv.

No 024675

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

~~SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES~~ Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, de 200

24 Enero 6

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
1102708000 AVE. 34 CALLE 6 S/N
Manta, Enero veinte y cuatro del dos mil seis



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 021659

POR \$

Manta, Enero 25 del 2006 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en B/ SANTAMARTHA de la parroquia MANTA
MANTA que otorga SEGUNDO DELGADO REYES
del cantón a favor

de BLANCA DELGADO FLORES y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:
por el precio de \$16.541.58

ALCABALA	Impuesto Total	175.42
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	49.62

CANCELADO 25 ENE 2006

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Caroline Lopez
C. P. A. *Castorino Mena* *Santiago*
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 224.86



BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Enero 25 del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

habiéndose ratificado en su contenido íntegro, firman en
unidad de acto.- DOY FE.-



Angel Delgado Reyes
SEGUNDO ANGEL DELGADO REYES

C.C. No 130086409-4

Laura Flores
LAURA ANGELA FLORES ANCHUNDIA

C.C.No130490216-4

Wilfrido

WILFRIDO ALFREDO VILLAVICENCIO LUCAS

C.C. No 130413629-2

Blanca Cleotilde Delgado Flores

BLANCA CLEOTILDE DELGADO FLORES

C.C.No 130439861-1

M. Carlos

M. Carlos
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERA
MANTUA

Factura: 001-002-000079213

2023	13	08	01	000546
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA NOTARIA AB. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, OTORGADO POR ANGEL DELGADO REYES Y ESPOSA A FAVOR DE WILFRIDO VILLAVICENCIO LUCAS Y ESPOSA , AUTORIZADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2006.- ESCT. No.220, COPIAS QUE SELLO Y FIRMO EN 10 FOJAS ÚTILES: **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA.** - MANTA, 5 DE JUNIO DEL 2023.- EL NOTARIO.



Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468865

Contribuyente

VILLAVICENCIO LUCAS WILFRIDO Y SRA

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000003040

Nro. Título

468865

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-06-15

Expiración

2023-07-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
-----------	---------	-------	-------	------------	-------

06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	--------	--------

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-15 09:48:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
----------------------	--------

Valor Pagado	\$3.00
---------------------	--------

Saldo	\$0.00
--------------	--------



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Ficha Registral-Bien Inmueble

83434

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014592
Certifico hasta el día 2023-05-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 31 mayo 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en las afueras de este puerto

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en las afueras de este puerto, el que tiene diez metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública; por atrás y el costado izquierdo, con terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer; y, por el costado derecho, con terrenos de propiedad de la señora Silvia Joza.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	349 lunes, 31 agosto 1970	189	189

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 31 agosto 1970

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 agosto 1970

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Solar ubicado en las afueras de este puerto, el que tiene diez metros de frente por quince metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública; por atrás y el costado izquierdo, con terrenos que se reserva el señor vendedor y su mujer; y, por el costado derecho, con terrenos de propiedad de la señora Silvia Joza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	RODRIGUEZ GONZALEZ ELENA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO FLORES BLANCA CLEOTILDE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014592 certifico hasta el día 2023-05-31, la Ficha Registral Número: 83434.

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

5720 S. UNIVERSITY AVE.

CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-3700

PHYSICS 309



N° 062023-093982

Manta, miércoles 14 junio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO FLORES BLANCA CLEOTILDE** con cédula de ciudadanía No. **1304398611**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194854CT0RE7J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062023-093946

N° ELECTRÓNICO : 227341

Fecha: 2023-06-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-27-08-000

Ubicado en: AVE. 34 CALLE 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304136292	VILLAVICENCIO LUCAS WILFRIDO Y SRA.-
1304398611	DELGADO FLORES-BLANCA CLEOTILDE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,000.00

CONSTRUCCIÓN: 84,424.00

AVALÚO TOTAL: 108,424.00

SON: CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194818QBOQTF3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



LABORATORY REPORT

NAME: _____
DATE: _____
SECTION: _____

EXPERIMENT: _____

OBJECTIVE: _____

PROCEDURE: _____

RESULTS AND DISCUSSION: _____

N° 062023-093975

Manta, martes 13 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-10-27-08-000 perteneciente a VILLAVICENCIO LUCAS WILFRIDO Y SRA. con C.C. 1304136292 Y DELGADO FLORES BLANCA CLEOTILDE con C.C. 1304398611 ubicada en AVE. 34 CALLE 6 BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$108,424.00 CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194847EJNV3XI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



STATE OF ALABAMA
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the Office of the Attorney General at the City of Montgomery, Alabama, this _____ day of _____, 20____.



FOR THE ATTORNEY GENERAL:
[Signature]



STATE OF ALABAMA
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL